



“2013, Año de la Salud en Baja California Sur”

“2013 Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1416 QUE INSTITUYE LA MEDALLA “MARIA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA” EN SU EDICIÓN 2013.

DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA:

En los términos de lo dispuesto por el Decreto 1416 aprobado por este Poder Legislativo, el 9 de octubre de 2003 mediante el cual se instituyó la Medalla “Maria Dionisia Villarino Espinoza” la Comisión Permanente de Igualdad de Género presenta el dictamen relativo a la elección de la mujer sudcaliforniana, a la que habrá de otorgarse por su destacada participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos político, social, cultural, educativo o científico y a favor de las causas de la mujeres sudcalifornianas, con tal fin señalamos los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

I. Con fecha 23 de Septiembre de 2013 la Comisión de Igualdad de Género emitió la convocatoria correspondiente, de conformidad a los lineamientos previamente señalados en el Decreto 1416. El cual, en su artículo cuarto señala los requisitos que deberán cumplir las personas propuestas a recibir la Medalla y los estímulos correspondientes.

II. Dentro del término establecido en la convocatoria se recibieron siete propuestas:

A).- Profa. Silvia Margarita Avilés Gómez;

B).- Profa. María Dolores Beltrán;

C).- Dra. Lorella Castorena Davis;

D) -.Lic. en Periodismo Adriana Rivera

E).- Dra. Maurilia Rojas Contreras;

F).- Lic. e Ing. Sofía Sui Qui García; y

G).- C. Elizabeth Wayas Barroso.

La Comisión dictaminadora procedió al análisis de la documentación que aportan las instituciones y ciudadanía participantes y en ella se destaca lo siguiente:

A).- La Profa.Silvia Margarita Avilés Gómez, nominada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 3, así como por el Sr. Francisco Javier Monroy Sánchez, es maestra normalista, egresada de la Benemérita Escuela Normal Urbana “Domingo Carballo Félix” como educadora. Recibió la preseada dorada Rosaura Zapata Cano por sus 30 años de servicio a la educación; Fundadora de los Jardines de Niños “Grecia” en Ciudad Constitución y Manuel Quiroz en Santa Rosalía. Ha contribuido en la introducción de servicios de agua potable y drenaje en barrios urbanos y en rancherías y comunidades cercanas de La Paz y gestionando despensas, sillas de ruedas, medicina, ropa y techos para casas en rancherías.

B).- María Dolores Beltrán, quien se auto propone, en cuyos datos curriculares se resalta que es Maestra Educadora Preescolar, especialista en educación de personas con deficiencia mental. Desde 1998 a 2004 participó en el Programa Nacional para la actualización permanente de los Maestros de Educación Básica en servicio en Baja California Sur. (PRONAP), estrategias para la organización y desarrolló talleres generales de actualización en el sector y la zona escolar de educación preescolar, primaria y secundaria, con temas como las matemáticas en preescolar, la lectura en voz alta, como estrategia para promover el gusto por la lectura y el personal directivo y la gestión escolar.

Fundó en 1964 el Jardín de Niños de nueva Creación de Guerrero Negro, B.C.S. como Directora encargada, con tres grupos a su cargo.

De 1972 a 1978 gestionó la apertura de 16 Jardines de Niños, diseminados en los Municipios de Mulegé y Comondú.

Ha recibido importantes reconocimientos: Del Gobierno Federal, la Medalla Rafael Ramírez, por 30 años ininterrumpidos de servicio a la educación: Del Gobierno Estatal, la Medalla María Rosaura Zapata Cano, por cumplir 30 años de servicio ininterrumpido.

C).- Dra. Lorella Castorena Davis, es propuesta por el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, como una mujer que se ha destacado en nuestro Estado por su trabajo a favor de la Investigación y divulgación de los asuntos de género y de las mujeres en Baja California Sur. Reconocida por su destacada trayectoria en la formación universitaria en la entidad, su activismo feminista y su compromiso con las causas hacia la igualdad y un claro ejemplo del trabajo a favor de las mujeres y las niñas.

Dentro de su trabajo de investigación científica y tecnológica sobresalen diversos proyectos de investigación:

- Participó como investigadora en el Diagnóstico situacional de las mujeres del Municipio de Los Cabos, con enfoque de Género;
- También tuvo participación en el Diagnóstico de violencia de género para el Estado de Baja California Sur, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer;

- Aportó a la investigación de la violencia y discriminación de género en instituciones de educación superior y centros de investigación en Baja California Sur;

En la parte de divulgación y difusión, destacan los talleres y conferencias relacionados con las mujeres y la problemática social que las rodea, como son:

- La formación para la aplicación de los protocolos para la atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia del Estado de Baja California Sur;
- La formación para la aplicación de los protocolos de intervención en agresores de mujeres y contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género en Baja California Sur;
- La sensibilización en los protocolos de prevención, atención y sanción de la violencia de Género en Baja California Sur.

D).- La C. Adriana Rivera, Licenciada en periodismo, egresada de la Escuela Carlos Septién García en la ciudad de México.

Nació en la ciudad de México en 1970, vivió sus primeros años en Mazatlán Sinaloa, se auto define orgullosamente Sudcaliforniana. Ha radicado en Cd. Constitución por escasos 18 meses y los restantes 16 años en Cabo San Lucas, donde vive actualmente.

Es presentada como una Mujer comprometida con la labor periodística y el trabajo desinteresado a favor de otras mujeres que ha encontrado en su ruta por la vida, con quienes comparte

acciones como el grupo de mujeres “sobrevivientes del cáncer de mama en Baja California Sur”.

Ha laborando en diversos medios impresos y radiofónicos desarrollando sus actividades profesionales y de difusión socio-cultural.

Trabajó como periodista en El Peninsular y en diversas revistas locales. Además trabajo en el Ayuntamiento de Los Cabos como directora de Relaciones Públicas y creó una empresa que confeccionaba muñecas regionales muy artísticas e individuales.

En diciembre de 2010 fue diagnosticada con cáncer de mama, ingresa a primera cirugía en Enero del 2011 y a segunda cirugía marzo del 2011. Recibe quimioterapias y radiaciones en el Centro Estatal de Oncología, en La Paz y termina en noviembre del mismo año atendida como adscrita al Seguro Popular.

En el camino conoce a varias personas en tratamiento y en diferentes etapas de cáncer que deciden reunirse en apoyo moral y solidario.

En esta experiencia se dan cuenta que aquí se contaba con médicos oncólogos, y tecnología para recibir quimioterapia pero que no se cuenta con ninguna atención en el Estado de Baja California Sur para proporcionar el tratamiento del Linfedema, que es un padecimiento colateral posterior al cáncer.

En octubre del 2011 se reúne en nombre de una misma causa con otras sobrevivientes del cáncer. En lucha contra este padecimiento, en pláticas donde comparten sus experiencias y

llevando su voluntad hasta la realización de un proyecto para capacitar a un médico dispuesto, el Dr. Mario Nevarez como terapeuta de Linfedema.

En el 2012 lleva a cabo diversas actividades enfocadas tanto a la concientización del problema como a reunir fondos para cubrir esa deficiencia tan grave por la cantidad de personas que requieren este tratamiento en el Estado.

Realiza sin escatimar esfuerzos, actividades como lavado de motos, venta de plantas, folletería y un Desayuno Conferencia con el Dr. Rubén Paredes Canon en 2012: "Mitos y realidades del cáncer en Baja California Sur" así como pláticas y entrevistas en diversos medios locales.

Entre otras actividades, ha realizado venta de objetos de ajuar, utilería y comida, para reunir la cantidad de 50 mil pesos, para con ello cubrir el costo de la certificación en Linfedema, incluyendo boleto de avión, hospedaje y viáticos del Dr. Mario Navares.

Actualmente con otras mujeres "sobrevivientes al cáncer de mama" impulsa la realización de diversas actividades musicales, culturales deportivas y recreativas, como una velada bohemia, body - paiting y venta de comida, con la misma intención, conferencias y un paseo ciclista rosa.

El trabajo social de Adriana y del grupo de mujeres que ella encabeza, se propone que se mejore la atención y calidad de vida del paciente con cáncer.

Además de beneficiar a más mujeres a través del sistema de salud, contribuyendo a la capacitación necesaria aportando recursos económicos recabados por ellas, para enviar a un médico a especializarse. A cuya labor de concientización se han sumado Claudia Gutiérrez y la Asociación de ex alumnos de la UNAM en BCS.

E).- Dra. Maurilia Rojas Contreras, propuesta por la Universidad Autónoma de Baja California Sur, de la cual es egresada, originaria de Ciudad Insurgentes, incorporada simultáneamente al trabajo en las tres funciones sustantivas: Docencia, investigación y extensión, a partir del cual diseñó un laboratorio de alimentos. Distinguida en 1991 para realizar sus estudios de doctorado en la Universidad de Gotemburgo, Suecia. A su regreso transformó el laboratorio mencionado en laboratorio de ciencia y tecnología de alimentos, donde estudiantes de diferentes carreras relacionadas con las ciencias biológicas llevan a cabo prácticas de docencia, investigación y extensión.

Su carrera ha sido sostenida y en ascenso, ha participado en más de una docena de proyectos de investigación con financiamiento nacional e internacional. Esa actividad le ha permitido formar más de treinta estudiantes, tanto en licenciatura, maestría y doctorado, ha demostrado con ello ha demostrado no solo su valía de la mujer sudcaliforniana, sino que la Universidad pueda plantear proyectos que pueden tener impacto muy positivo en la acuicultura, producción de vacunas, elaboración de alimentos a más bajo costo.

F).- Lic. e Ing. Sofía Sui Qui García, propuesta por el Partido Nueva Alianza en Baja California Sur y por el Grupo Reflexión, A.C.

Nació en San José de Magdalena, Municipio de Mulegé, Baja California Sur, es Licenciada en Español y Maestra en Ciencias de la Educación con Terminal en Investigación Educativa por la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur e Ingeniera Zootecnista por la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Autora del “Decálogo Priista”, Diccionario de Zootecnia, de los Libros: “Historias, Experiencias y Realidades” “Recetario de Cocina, ¿Comer bien para vivir mejor?”, Primera y segunda parte de la novela corta “El Paria” y “Huellas Femeniles Sudcalifornianas”, sin editar.

Articulista de “El Sudcaliforniano”, “El Forjador”, “BCS”, “El Peninsular” “Índice Político” y actualmente de “Crucero” y de la Revista “Raíces”

Militante del Partido Revolucionario Institucional, donde ha ocupado una serie de responsabilidades. Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

Diplomada en “Profesionalización Electoral” por el Consejo para la Integración de la Mujer, “Antropología Jurídica” por la Casa de la Cultura Jurídica “Ángel González de la Vega Iriarte” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y “Políticas Públicas con Perspectiva de Género”, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales”. FLACSO , Instituto Nacional de las Mujeres, Gobierno del Estado de Baja California Sur e Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

Fundadora del Sistema Colegio de Bachilleres en el Estado de Baja California Sur. Maestra de Taller de Lectura y Redacción I y II y Literatura I y II del Plantel 01 La Paz-8 de Octubre y Plantel 03-Esterito del Colegio de Bachilleres. Subdirectora Académica del Plantel 01 La Paz-8 de Octubre del Colegio de Bachilleres.

Jefa de los Departamentos de Capacitación, Formación Docente y Planeación Educativa de la Dirección General de Colegios de Bachilleres en el Estado de Baja California Sur.

Consejera Maestra Propietaria de la especialidad de Ciencias Naturales ante el Consejo Escolar de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur.

Integrante del Libro de Participantes “Mexicanas, Mujeres de Valor”, editado por Televisa, Mayo de 2009, por lo que mereció reconocimiento por parte de Televisa como “Mexicana Mujer de Valor”

Reconocimiento del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, por la participación en la convocatoria del Grupo Televisa “Mujeres con Valor y por la labor a beneficio de las y los sudcalifornianos”.

G).- La C. Elizabeth Wayas Barroso, propuesta por Consejos Ciudadanos de Baja California Sur, quien incursionó en el automovilismo en 1995, obtuvo el campeonato Tecate Off Road, Series 2000; Subcampeona, Clase 9; obtuvo el campeonato estatal de Automovilismo Off Road, campeona Clase 9-2001, campeona de Over All sobre 175 participantes; ganó el trofeo campeón de campeones 2001; campeona nacional de Off Road, 2002 y 2003;

única piloto latinoamericana calificada en el campeonato mundial supercrawl II, en Utha, E.U.A.; primer mujer piloto en Trick Series, 2003; única piloto mujer en el campeonato Mustag autos, de 462 caballos de fuerza; única mujer líder de Clase 9 dentro del campeonato nacional Off Road, donde participan 160 pilotos.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Comisión de Igualdad de Género es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55, fracción XIX, inciso d) de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, además por así establecerlo el artículo cuarto, último párrafo del Decreto 1416, que establece:

“Dichos requisitos deberán comprobarse por medio de las constancias que expida la autoridad competente, debiendo presentar la documentación ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, a más tardar el día primero de octubre del año de que se trate, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado para su dictamen”.

SEGUNDO.- Es facultad de este Congreso del Estado otorgar reconocimientos a las ciudadanas que hayan prestado eminentes servicios a la entidad o a la humanidad, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado, en el artículo 64, fracción XXV y en este caso corresponde hacerlo, para distinguir a la mujer sudcaliforniana más destacada por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos político,

social, cultural, educativo o científico y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas, en el sexto año de vigencia del decreto 1416, que instituyó la Medalla “María Dionisia Villarino Espinoza”.

TERCERO.- La correspondiente convocatoria, señala en sus bases, de conformidad con el decreto mencionado, que podrán nominarse a todas las mujeres sudcalifornianas que cumplan los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadana sudcaliforniana en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles;

II.- Haber participado o distinguirse por sus actividades en la vida productiva, económica, política, social, científico o cultural de la entidad y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas;

III.- Haber residido y laborado en el Estado de Baja California Sur, durante los tres últimos años anteriores al día del otorgamiento de la Medalla; y

IV. No haber sido propuesta el año anterior a la presente convocatoria.”

CUARTO.- Recabada la información correspondiente la Comisión de Equidad y Género se avocó al análisis de la documentación curricular que fue anexada a las propuestas, esta Comisión dictaminadora estima que las nominaciones a favor de las ciudadanas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para recibir dicha presea, por lo cual resulta procedente se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la lista de las candidatas a efecto de elegir, por cédula secreta, a la ciudadana, que será merecedora de este reconocimiento por parte

de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la cual será entregada en Sesión Pública Solemne.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, se somete a consideración y aprobación en su caso el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO.- Las candidatas Profa. Silvia Margarita Avilés Gómez, Profa. María Dolores Beltrán, Dra. Lorella Castorena Davis, Lic. Adriana Rivera, Dra. Maurilia Rojas Contreras, Lic. e Ing. Sofía Sui Qui García y la C. Elizabeth Wayas Barroso, cumplen los requisitos necesarios para ser acreedoras a la Medalla “María Dionisia Villarino Espinoza”, así como al estímulo económico y Diploma de conformidad al Decreto 1416, emitido por este H. Congreso del Estado, por lo que resulta procedente se someta al Pleno mediante votación secreta las propuestas, a efecto de elegir a la ciudadana sudcaliforniana que será la merecedora de este reconocimiento por parte del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que habrá de ser entregada en Sesión Pública Solemne, considerada exclusivamente para tal efecto.

SEGUNDO.- De conformidad con el decreto 1416, entréguese reconocimiento a las nominadas que no resulten elegidas por su participación.

Dado en la Sala de Comisiones del Poder Legislativo “Lic. Armando Aguilar Paniagua” a los 15 días del mes de Octubre de dos mil trece.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

DIP. LIC. JISELA PAES MARTÍNEZ

DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS.